



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2018-00006-00

DEMANDANTE: OVEIDYS PATRICIA HERAZO CANTILLO.

DEMANDADO CAVES S.A. Y OTRAS.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LAS PARTES DEL DICTAMEN PERICIAL VISIBLE ENTRE FOLIOS 105 al 115 DEL EXPEDIENTE, RENDIDO POR EL M.D. CESAR SEGUNDO DAZA DIAZ.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 228 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 de la Ley 2213 del 12 de Junio de 2022.

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37cfdbd77a8a76960d529d0f29ab61a69462cfa4545cfd247ef51af603c619**

Documento generado en 31/08/2022 11:51:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>